

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 19 MAR 2003

RES.H.Nº

235-03

Expte.No. 4.106/03

VISTO:

La Resolución H.No. 233/03 mediante la cual se aprueba la continuidad del Servicio de Atención Permanente al Ingresante para el periodo lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que dentro del equipo del servicio se encuentra prevista la designación de un Auxiliar Docente de 1ra. categoría para la Carrera de Filosofía, durante el primer cuatrimestre;

Que corresponde en consecuencia, proceder con el llamado a inscripción de interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 11-03-03)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para la carrera de Filosofía, destinados al Servicio de Atención Permanente para el año 2003.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista a postulantes inscriptos, la que actuará de conformidad con lo dispuesto en la Resolución H.No.160/94 y modificatoria —Reglamento para la cobertura de cargos temporarios y/o interinos-, en fecha y horas que a continuación se detallan:

Publicación: 19 de marzo de 2003

Inscripción definitiva: 26, 27 y 28 de marzo de 2003, de 09.00 a 12.00 hs y de 16.00 a

19.00 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista: 02 de abril de 2003 a hs.15.00

Carrera de Filosofia:

Titulares: Violeta

Violeta Carrique Miguel Santillán Roxana Ortín

Suplente:

Maria Rosa Percello



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

235-03 RES.H.Nº

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que además de los criterios de evaluación que considere importante la Comisión, y atendiendo a las particularidades del Servicio deberá tener en cuenta:

Adecuación de la propuesta a las características del proyecto, en relación con la política de ingreso que aquel supone.

- Importancia y localización de la misma en el área de los estudios humanísticos y

Formación suficiente para reconocer las posibles perspectivas actuales desde las cuales pueden enfocarse las disciplinas en estudio.

- Actividades y procedimientos propuestos para la consecución de los objetivos generales y específicos.

Condiciones para el trabajo socializado.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER y comuniquese a Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Dpto Docencia, División de Personal, Departamento Alumnos y CUEH...

mda